



DECRETO UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

MODIFICACIÓN TRIBUNAL LUGAR, DÍA Y HORA, PARA LA CONSTITUCIÓN DE UNA BOLSA DE EMPLEO DE PEÓN RECOGIDA DE ANIMALES, MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE.

RESULTANDO Decreto de Alcaldía número 2024/1255 del día 1 de agosto de 2024 donde se publicaba la lista Provisional de Admitidos y excluidos (elevada a definitiva, al no producirse ninguna reclamación), fechas del proceso selectivo y nombramiento del Tribunal para tomar parte en el proceso selectivo para la constitución de una Bolsa de Peón de recogida de animales, de este Ayuntamiento perteneciente al Grupo C, Subgrupo C2 con carácter de interinidad, mediante el procedimiento de concurso-oposición en turno libre, de acuerdo con las Bases aprobadas en la Junta de Gobierno Local de fecha 7 de junio de 2024.

VISTO el escrito del Presidente del Tribunal del día 13 de agosto de 2024, por el que se abstiene de participar en el procedimiento, debido al parentesco de afinidad dentro del segundo grado, con uno de los aspirantes admitidos en este proceso selectivo.

CONSIDERANDO lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. Esta Alcaldía, **RESUELVE**

Primero: El Tribunal estará compuesto por los siguientes miembros:

PRESIDENTE

TITULAR: Jonatán Parra Martínez

SUPLENTE: José Vico Arias

VOCALES:

TITULAR.: Ramón Miguel Quirante Cañadas

SUPLENTE: Álvaro García Maestra

TITULAR.: Ramón Hernández Castaño

SUPLENTE: Antonio Javier Ramón Merlos

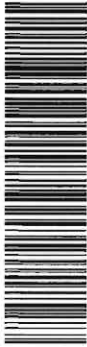
TITULAR: M^a Isicia Pérez Martínez

SUPLENTE: Juana Carrillo Sánchez

SECRETARIO/A.-

TITULAR: Carolina Pérez Aguilar

SUPLENTE: Gabriel Carmelo Manzano Ruiz

Ayuntamiento
de Baza

Segundo: La realización de la fase del proceso selectivo: CONCURSO (sólo tribunal) comenzará el próximo día **19 de agosto de 2024, a las 10:00 horas.**

Tercero: La realización de la fase del proceso selectivo: OPOSICIÓN comenzará el próximo día **22 de agosto de 2024, a las 11:30 horas en el Centro Municipal de Servicios Sociales.** Los aspirantes deberán ir acompañados de su DNI.

Lo manda y firma su Señoría el Alcalde-Presidente, D. Pedro Justo Ramos Martínez, en Baza a catorce de agosto de dos mil veinticuatro, de todo lo cual Yo, la Secretaria Gral. Acctal., doy fe.

EL ALCALDE,

LA SECRETARIA GRAL. ACCTAL.,

Fdo.: Pedro Justo Ramos Martínez.

Fdo.: María Antonia Lobato García.

En Baza, firmado electrónicamente.